



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 18.600 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DESPACHO MINISTERIAL

C/386/2020

INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	09	3	325	2020

Nº 1180

Montevideo, 15 de junio de 2020.

Señor Ministro de Salud Pública,  
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Silvana Pérez Bonavita: "Montevideo, 15 de junio de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública. Como integrante de la Subsecretaría de la Junta Nacional de Drogas, solicitamos información sobre los siguientes temas referentes al Fondo de Bienes Decomisados de la referida Junta. Por lo expuesto, informar: 1) Promedio del monto recaudado anualmente por bienes incautados y decomisados en causas por narcotráfico y lavado. Detalle de los últimos 5 años. 2) Porcentaje de esos montos destinados a la prevención del consumo de drogas, al tratamiento, a la asistencia y a la inserción social de los usuarios. 3) Tiempo promedio transcurrido entre que se incauta el bien y se recibe el dinero proveniente del remate del mismo. 4) Monto recaudado por la venta legal de cannabis. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) SILVANA PÉREZ BONAVIDA, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
MARTÍN LEMA  
Presidente



Belén De Basabe  
Secretaría  
Despacho Ministerial  
M.S.P.



# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **E.3 JUL 2020**

**SR. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DR. MARTÍN LEMA**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta al Oficio N° 1180 de 15 de junio de 2020, referente al pedido de informes presentado por la Sra. Representante Silvana Pérez Bonavita con relación a la Junta Nacional de Drogas.

En virtud de lo solicitado, la División Jurídico Notarial de esta Secretaría de Estado informa que la Junta Nacional de Drogas no se encuentra dentro de la órbita de esta Cartera Ministerial y su integración además, se encuentra compuesta por múltiples instituciones, siendo presidida por el Sr. Prosecretario de Presidencia de la República, razón por la cual no es posible que el Ministerio de Salud Pública brinde respuesta a lo solicitado.


Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 811

Ref. N° 001-3-3215-2020

VF

  
**Dr. DANIEL SALINAS**  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
	FECHA	HORA
RECIBIDO	6/17/20	12:50
FUNCIONARIO:		
CONTRAFIRMA:	M. RUIZ	